

Suplicándome sea dexuido Daros título e o ho
oficio o como mi mrd fuese, y hauiéndose buido
en mi consejo e la Camara por Resolución mia
a consulta Suá e diez y seis e Septiembre
e este Año, lo hehemido por buen. Por tanto

por la presente mi voluntad es que aora y e
aquien a diemte los e Refexido Don Castro e
Salzedo Durante la Vida e oña Doña Catha
lina Perez e su de la sea mi residor e la es
prevada Ciudad e Lorca y quet en qdáv este
oficio por buen e o ho Maíorazgo y con
las mismas Calidades y condiciones contenidas
en un título que se dio a Don Beney Lador
e Guuara en ocho e Septiembre e mill Sette cien

Por y Setenta y uno e qual mando se entien
da con los y con las demas Personas que a de
lante subcedieren en este oficio, y al consejo
Justicia y Resmiento e la Tutada Ciudad
e Lorca que luego que con esta mi Carta fueren
requeridos juntos en su Ayuntamiento e uan
e los en persona e juramento y Solemnidad
acostumbrado, el qual avi hecho y no e otra



